



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON

En relación con el escrito recibido en este Ayuntamiento con fecha 21 de noviembre de 2018, y registro de Entrada Nº 14442, por el cual nos remitían informe provisional relativo al **“Informe de las consecuencias económico-financieras de la aplicación de las medidas establecidas en la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las Entidades Locales de Castilla y León, ejercicios 2010-2017”** incluida en el Plan Anual de Fiscalizaciones de 2018, con el fin de formular alegaciones que se estimen pertinentes.

A juicio de quien suscribe, y según los datos que figuran en la Oficina Virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda, los datos que figuran en la página Nº 102 del informe en cuanto al cumplimiento del objetivo de la regla del gasto del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, en lo referido al ejercicio 2015, no son correctos. El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda si cumple con el objetivo de la Regla del Gasto en el ejercicio 2015.

Se adjunta copia de la información presentada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales del MHAP, en cuanto a la liquidación del 2015 en el que se constata que: **“La Corporación cumple con el objetivo de la Regla del Gasto”**

Atentamente le saluda, en Arroyo de la Encomienda, a 05 de diciembre de 2018

EL ALCALDE



Fdo. José Manuel Barrio Marco